

 E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO <i>Su salud es nuestra misión</i>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE MARMATO NIT:810.001.392-5	Fecha Versión: Enero. 2017
	Proceso: Gestión de la Información y las Comunicaciones	Versión: 01
	Gestión Documental	Código: GIC-GD-001

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

La Gerencia de la Ese Hospital Departamental San Antonio De Marmato, Caldas

CONSIDERANDO:

Que en la en la Ese Hospital Departamental San Antonio De Marmato se requiere contratar una (1) persona natural para la PRESTACIÓN DEL SIGUIENTE OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROMOTOR DE SALUD Y MÉDICO TRADICIONAL EN EL EQUIPO BÁSICO DE SALUD CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERCULTURAL, ORIENTADO A ATENDER A LA POBLACIÓN DESDE LA MEDICINA ANCESTRAL, MEDIAR ENTRE EL SABER PROPIO Y EL MODELO INSTITUCIONAL, Y ARTICULAR EL TRABAJO COMUNITARIO EN LOS MICROTERRITORIOS ASIGNADOS POR LA E.S.E., SALVAGUARDANDO LA SALUD DE LAS POBLACIONES Y REPORTANDO LA INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del decreto 2209 de 1998.

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARMATO, CALDAS y que de acuerdo con los manuales específicos de funciones, requisitos mínimos y competencias laborales de la entidad existe personal de planta, pero no es suficiente que pueda desarrollar la actividad a contratar.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas que rijan el respectivo proceso de contratación.

Marmato, Caldas, el 01 de junio de 2026.

Mónica Eugenia Morales C.

MÓNICA EUGENIA MORALES CARMONA
GERENTE